

50-19.16

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

PERIODO: MAYO A AGOSTO DE 2018

YANETH VENTÈ ARBOLEDA
Jefe de Control Interno

OFICINA DE CONTROL INTERNO
CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
SEPTIEMBRE DE 2018



**SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO
CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
MAYO-AGOSTO DE 2018**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 2641 de 2012 por medio del cual se reglamenta el Artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, la oficina de Control Interno presenta a continuación el seguimiento a cada uno de los componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2018.

COMPONENTE GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION

El plan anticorrupción fue elaborado y publicado en la página web de la entidad al igual que el mapa de riesgos de corrupción, y aprobado mediante comité directivo acta No. 001 el día 16 de enero de 2018

El código de ética se ha sensibilizado a través de la página web, de igual forma a través del acta No. 06-2018 se socializó en comité de coordinación y seguimiento llevado a cabo el 06 de junio. Sin embargo, se recomienda realizar los ajustes conforme al MIPG el cual se denominará código de integridad y realizar este proceso de manera participativa.

COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS

Este componente contiene actividades encaminadas a afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control abriendo un espacio de diálogo en doble vía y procurando que las partes interesadas intervengan en la toma de decisiones, seguimiento a políticas, elaboración de normatividad, entre otros.

Comprende una estrategia y cuatro actividades, de las cuales tres de ellas se cumplieron en el primer cuatrimestre al 100%, toda vez que la audiencia de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2017, fue realizada el día 21 de marzo, en el auditorio de Comfamar, el informe fue dado a conocer a la ciudadanía

y publicado en la página web de la Entidad, la cual cuenta con un link denominado rendición de cuentas.

Durante el periodo de seguimiento no se realizaron rendiciones en línea

COMPONENTE MECANISMO PARA MEJORAR LATENCIA AL CIUDADANO

La estrategia de vincular a la comunidad en el ejercicio del control fiscal, comprende la actividad de realizar auditorias articuladas de acuerdo a solicitudes de la comunidad. Durante el periodo de seguimiento no se realizó esta actividad.

La Entidad realizó las siguientes actividades de participación ciudadana; se evidenció lista de asistencia y acta de compromisos del día 19 de julio 2018, de las visitas al Barrio Cascajal (comuna 11), mediante comunicado del día 18/07/2018 con cacci No. 1818 se envía comunicación para realizar visita y audiencia ciudadana en la comuna 11 barrio Cascajal con el objetivo de conocer inquietudes frente a la gestión pública e inversión de recursos que realizó en el sector. Se evidenció registro y encuestas de satisfacción sobre capacitación en control Fiscal participativo en las instituciones educativas del día 29 de agosto de 2018, con una participación de 86 personas. Se evidenció comunicación de citación mediante cacci No. 1393 para hacer visita y audiencia ciudadana al barrio Gerardo Valencia Cano a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO GERARDO VALENCIA CANO Y PATRICIO OLAVE con el fin de observar y conocer la problemática que presenta un muro de contención que se viene construyendo en dicho sector el cual no tiene las especificaciones técnicas para este tipo de obra. Evidencias documentales Acta de visita del recorrido con sus respectivas conclusiones del día 07 de junio 2018 con su respectivo listado de asistencia de sus participantes

Se recibieron 72 requerimientos ciudadanos por parte de las siguientes áreas: Control fiscal, Dirección Administrativa, Gestión humana, tesorería, participación ciudadana, Oficina Jurídica, las cuales tres no se evidencia su respectivo tramite, y una con extemporaneidad. No fue posible conocer los requerimientos tramitados por las áreas de Responsabilidad fiscal y planeación.

Durante las visitas de participación ciudadana a los diferentes barrios y comunas se realiza divulgación de los canales de atención ciudadana.

A través de la resolución No 081 de mayo 8 de 2018 se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión V2, Se realizó autodiagnóstico de los componentes incluyendo el del plan anticorrupción y se realizó capacitación y socialización a los funcionarios de la entidad, producto del autodiagnóstico fue elaborado plan de acción.

COMPONENTE MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Este componente tiene como objetivo garantizar la transparencia y acceso a la información a los ciudadanos, para esto se estableció una estrategia y siete actividades, de la siguiente manera:

- La primera actividad relacionada con la promoción de los principios de transparencia, no fue ejecutada durante el primer cuatrimestre
- La entidad esta ejecutando la actividad de publicar en el sitio web los documentos de consulta para los usuarios y la comunidad en general.
- Durante el periodo de seguimiento se realizaron 26 procesos contractuales, de los cuales se reportaron en el Secop un total de 25, no se evidenció el contrato No. 48 el cual corresponde a una contratación directa
- El 30 de mayo fue enviado mediante Cacci No. 306 comunicación dirigida a Concejo Distrital de Archivo para la revisión y aprobación de las TRD, de igual forma fue elaborado manual de gestión documental con fecha del 18 de junio, donde se identifican instrucciones para llevar a cabo los criterios básicos para la creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes. Se cuenta con el programa de conservación preventiva de los documentos de la Contraloría Distrital el cual cuenta con 20 folios y fue elaborado el 18 de junio.
- Por medio de los boletines informativos, página web, videos institucionales, publicidad en telear, se invita permanentemente a la ciudadana a

denuncias cualquier situación irregular que esté afectando su comuna o barrio.

- Se recibieron 72 requerimientos ciudadanos por parte de las siguientes áreas: Control fiscal, Dirección Administrativa, Gestión humana, tesorería, participación ciudadana, Oficina Jurídica, las cuales tres no se evidencia su respectivo tramite, y una con extemporaneidad. No fue posible conocer los requerimientos tramitados por las áreas de Responsabilidad fiscal y planeación.
- Con el MIPG se realizó el autodiagnóstico de gobierno digital y se realizan las acciones del plan de acción a partir del 20 de octubre de 2018

CONCLUSIÓN

Los resultados del seguimiento al plan anticorrupción durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2018:

ACTIVIDADES SIN INICIAR	TOTAL EJECUTADAS	TOTAL INICIADAS	PORCENTAJE SIN INICIAR
17	3	11	3
PORCENTAJES	17,5%	65%	17,5%

Las actividades sin iniciar para el periodo de seguimiento corresponden a la ejecución de auditorias articuladas, promoción de los principios de transparencia y demás principios consagrados en la Ley 1712 de 2014 y elaboración de rendiciones en línea.

ASPECTOS POR MEJORAR

Con el objeto de realizar evaluaciones eficientes es necesario que los procesos cumplan con la entrega de la información de manera correcta y oportuna. En el caso de los requerimientos ciudadanos no fue posible conocer los requerimientos tramitados por la oficina de Responsabilidad Fiscal ni de planeación.

Atentamente,



YANETH VENTE ARBOLEDA
Jefe de Control Interno

Adjunto: Formato de seguimiento plan anticorrupción.y mapa de riesgos de corrupción (4 folios)